

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 13 de marzo de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
13/03/2020	<p>Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y el Eurogrupo. Respuesta económica coordinada al brote de COVID-19</p> <p>La Comisión Europea establece una respuesta coordinada para hacer frente al impacto económico causado por el Coronavirus. Para ello hará uso de todos los instrumentos a su disposición con objeto de mitigar las consecuencias de la pandemia, y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para asegurar los suministros necesarios a los sistemas sanitarios y la solidaridad en el Mercado Común Europeo. - Movilizar el presupuesto de la Unión Europea. - Para evitar que los ingresos y empleos de los ciudadanos se vean afectados de manera desproporcional, así como para evitar los posibles efectos permanentes de esta crisis. - Para apoyar a las empresas y asegurar que la liquidez de nuestro sector financiero pueda continuar respaldando nuestra economía. - Se propone crear la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (CRII). - Flexibilidad de la política fiscal de los Estados Miembros, en aplicación del Marco de Ayuda de Estado y Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeos. <p>Esta Comunicación describe la respuesta inmediata de la Comisión para mitigar el impacto económico de COVID-19. Si bien las medidas descritas anunciadas abordan los desafíos más inminentes. La Comisión trabajará en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, el Consejo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los Estados miembros para aplicar estas medidas rápidamente y está dispuesta a tomar todas las iniciativas adicionales que sean necesarias. La Comisión también apoya una respuesta internacional para abordar las consecuencias socioeconómicas mundiales de la pandemia a través del marco multilateral, con especial atención a los países socios con sistemas de salud vulnerables. La Comunicación se estructura en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias Socioeconómicas • Garantizar la solidaridad en el Mercado Único <ul style="list-style-type: none"> - Suministro De Equipo Medico - Transporte - Turismo • Movilización del presupuesto de la UE y del grupo del Banco Europeo de Inversiones <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de liquidez: apoyo a empresas, sectores y regiones - Mantener el flujo de liquidez a la economía. El sector bancario

- Aliviar el impacto en el empleo
- La iniciativa de inversión de respuesta a coronavirus
- Ayudas de Estado
- Uso de la flexibilidad completa del marco fiscal europeo

Anexos:

- Anexo 1: El impacto económico de la pandemia covid-19
- Anexo 2: Medidas nacionales relacionadas con productos médicos y dispositivos y de equipo de protección personal
- Anexo 3: Ayudas de Estado

Más información:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_459

Enlace a la Comunicación:

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-coordinated-economic-response-covid19-march-2020_en.pdf